



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 12.773 1.-

PARRAL, 09 Dic 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones.
2. La existencia de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de acuerdo a D.S. N° 107, de fecha 03 de febrero de 2009.
3. El Decreto N° 6071 de fecha 14 de Diciembre 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
4. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015
5. Decreto Exento N° 12.187 del 30.11.2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a María Inés Soto Cerda.-
6. Oficio N° 63 de fecha 07.12.2015, de Jefa Administrativa de la Corporación del Deporte solicitando una última remesa.
7. El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Parral de fecha 09.12.2015, en que se aprueba la propuesta de traspaso.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 63 de fecha 07.12.2015, de Jefa Administrativa de la Corporación del Deporte solicitando una última remesa, para cancelación de remuneraciones del personal.
2. El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Parral de fecha 09.09.2015.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el aporte de recursos de la Ilustre Municipalidad de Parral a la Corporación Municipal del Deporte y Recreación de Parral.-
2. **ESTABLEZCASE**, que el Municipio, aportara a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral la suma de cuatro millones de pesos (4.000.000).
3. **GIRESE**, cheque nominativo o realícese transferencia bancaria a cuenta corriente N° 44700010080 de la Corporación Municipalidad del Deporte y Recreación de Parral, RUT N° 65.007.835-7.
4. **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem 215-24-01-005 (2-16-1) Otras Personas Jurídicas Privadas.
5. **RINDASE**, de acuerdo a Circular 30 de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, REFRENDASE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA "



[Handwritten signature]
**MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



[Handwritten signature]
**IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

IDH/MISC/pgf
Distribución:

- 1) DEPT. FINANZAS (2)
- 2) CONTROL
- 3) SECPLAN
- 4) Corporación
- 5) PARTES